

Datos fundamentales para el inversor

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este Fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del Fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

L&G Cyber Security UCITS ETF

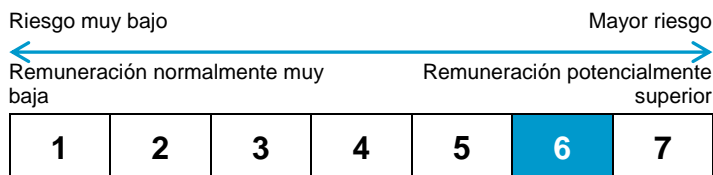
Clase de Participaciones USD Accumulating ETF - ISIN:IE00BYPLS672. El Fondo es un subfondo de Legal & General UCITS ETF Plc (la "Sociedad").

Gestionado por LGIM Managers (Europe) Limited, miembro del grupo Legal & General (la "Gestora")

OBJETIVOS Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

- El L&G Cyber Security UCITS ETF (el "Fondo") es un fondo cotizado ("ETF") de gestión pasiva que tiene como objetivo seguir la rentabilidad del índice ISE Cyber Security® UCITS Index Net Total Return (el "Índice"), con supeditación a la deducción de los gastos corrientes y otros costes asociados con la gestión del Fondo.
- El fondo promueve una serie de características medioambientales y sociales que se cumplen siguiendo al índice. En el suplemento del fondo puede encontrar información adicional sobre cómo cumple dichas características.
- Negociación.** Las participaciones de esta Clase de Participaciones (las "Participaciones") están denominadas en USD y los inversores no profesionales pueden comprarlas y venderlas en mercados de valores a través de un intermediario (p. ej., un agente de valores). En circunstancias normales, solo los Partícipes Autorizados pueden comprar y vender Participaciones directamente a través de la Sociedad. Los Partícipes Autorizados pueden solicitar el reembolso de sus Participaciones durante el "Horario de negociación" publicado en <http://www.lgimETF.com>.
- Índice.** El Índice se compone de compañías que cotizan públicamente en diferentes bolsas de valores en todo el mundo y que obtienen una parte sustancial de sus ingresos del sector de la ciberseguridad. Se considera que este sector se compone de compañías pertenecientes a los dos subsectores siguientes: (1) Proveedores de Infraestructuras, los cuales desarrollan hardware y software para proteger el acceso interno y externo a archivos, sitios web y redes; y (2) Proveedores de Servicios, los cuales prestan servicios de consultoría y ciberseguridad. Para poder formar parte del Índice, una compañía debe poseer el "tamaño" suficiente (determinado por la capitalización bursátil de sus acciones) y la "liquidez" suficiente (un parámetro que representa la frecuencia con la que se negocian sus acciones a diario). Dentro del índice, las ponderaciones asignadas a los subsectores de Proveedores de Infraestructuras y Proveedores de Servicios se determinan por referencia al tamaño relativo de cada sector (es decir, el valor de mercado total de las acciones de todas las compañías dentro de cada subsector). Inicialmente, las compañías se ponderan equitativamente dentro de cada subsector. Sin embargo, en caso de que una compañía no cumpla con la prueba de liquidez que se aplica a cada compañía individualmente, se procede a ajustar las ponderaciones. El Índice pretende excluir a aquellas compañías que (i) estén implicadas en la fabricación de armas polémicas, (ii) incumplan sistemáticamente el Pacto Mundial de la ONU y/o (iii) sean compañías mineras de carbón puro. Estas exclusiones se determinan atendiendo a la "Lista de protección del mundo del futuro" ("FWPL") que publica Legal & General Investment Management Limited, que se puede consultar en <https://www.lgim.com/uk/en/capabilities/corporate-governance/assessing-companies-esg/>.
- Réplica.** El Fondo invertirá principalmente en las compañías que componen el Índice en proporciones similares a su ponderación en el Índice. El Fondo puede invertir también en (1) compañías del sector de "tecnologías de la información" que no sean componentes del Índice pero que tengan características de riesgo y rentabilidad similares a las de las compañías que componen el Índice y (2) instrumentos financieros derivados ("IFD") (es decir, inversiones cuyos precios se basan en las compañías que componen el Índice y/o otras compañías del sector de "tecnologías de la información").
- Política de dividendos.** Esta Clase de Participaciones no se propone pagar dividendos. Los ingresos que pudieran resultar de las inversiones del Fondo se reinvertirán en este.

PERFIL DE RIESGO Y REMUNERACIÓN



- El Fondo tiene una calificación de 6 debido a la naturaleza de sus inversiones y sus riesgos. La calificación se calcula en función de los datos históricos y puede no ser una indicación fiable del perfil de riesgo futuro del Fondo. La categoría de riesgo puede cambiar con el tiempo. La categoría más baja de la escala anterior no significa que la inversión esté "libre de riesgo".
- Dado que el Índice incluye compañías cotizadas de tamaño pequeño y mediano, el Fondo está supeditado al riesgo de que estas puedan ser más vulnerables a acontecimientos comerciales o económicos adversos y a oscilaciones de precio más pronunciadas y menos predecibles que otras empresas más grandes o el conjunto del mercado de valores.
- El Fondo invierte en empresas tecnológicas cuyos productos podrían sufrir una rápida obsolescencia debido a los desarrollos tecnológicos y a la introducción frecuente de nuevos productos. Dichas empresas pueden afrontar cambios impredecibles de sus tasas de crecimiento, competencia por los servicios de personal cualificado y una intensa competencia nacional e internacional, incluida la de los competidores extranjeros con costes de producción más bajos. Dichas empresas dependen en gran medida de los derechos de patentes y de propiedad intelectual. La pérdida o menoscabo de estos derechos puede afectar negativamente a la rentabilidad de estas compañías.
- Además, las empresas del sector de la ciberseguridad pueden ser ellas mismas objeto de ataques cibernéticos, que de tener éxito, podrían dañar considerablemente o de forma permanente su reputación, su situación financiera y su capacidad para hacer negocios en el futuro.
- Los proveedores de servicios externos (como las contrapartes que suscriben instrumentos financieros derivados con el Fondo o la entidad depositaria de la Sociedad) podrían ir a la quiebra e incumplir su obligación de pagar el dinero adeudado al Fondo o no devolver la propiedad perteneciente al Fondo.
- Si el proveedor del Índice deja de calcular el Índice o si se extingue la licencia del Fondo para replicar el Índice, es posible que deba cerrarse el Fondo.
- Puede que no siempre sea posible comprar y vender Participaciones en un mercado de valores o a precios que reflejen fielmente el valor liquidativo.
- No existe garantía ni protección del capital respecto al valor del Fondo. Los inversores pueden perder todo el capital invertido en el Fondo.
- Consulte el apartado de "Factores de riesgo" del Folleto de la Sociedad y el Suplemento del Fondo.

GASTOS POR ESTE FONDO

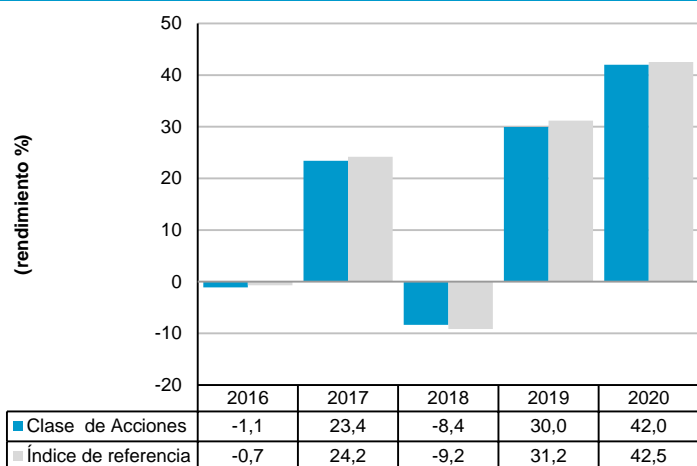
Los gastos que usted abona se utilizan para pagar los costes de funcionamiento del Fondo, incluidos los costes de comercialización y distribución. Estos gastos reducen el potencial de rentabilidad de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Gastos de entrada	0,00%*
Gastos de salida	0,00%*
Este es el máximo que puede detrarse de su capital antes de proceder a la inversión o de abonar el producto de la inversión.	
Costes detrados de la Clase de Participaciones a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,75 %
Costes detrados de la Clase de Participaciones a lo largo de un año	
Comisión de rentabilidad	Ninguno

* Los Partícipes Autorizados que operen directamente con la Sociedad abonarán los costes de transacción conexos.

- La Sociedad no aplica gastos de entrada o de salida a los inversores no profesionales (es decir, aquellos que compran y venden Participaciones en los mercados de valores), pero puede que deban hacer frente a costes y comisiones de negociación que apliquen sus agentes de valores. Consulte con su agente de valores o su asesor de inversiones para obtener más información sobre dichas comisiones.
- Los gastos corrientes que aquí se muestran se basan en el período de 12 meses finalizado el diciembre 2020 y pueden variar de un año a otro. La cifra de gastos corrientes excluye los costes de operaciones de cartera (a excepción de los costes de operaciones de custodia abonados a la entidad depositaria, que están incluidos).
- Para más información sobre gastos, consulte el apartado de "Comisiones y gastos" del folleto de la Sociedad y los apartados de "Procedimientos de negociación" y de "Información de negociación" del suplemento del Fondo, que están disponibles en <http://www.lgimetf.com>.

RENTABILIDAD HISTÓRICA



- El Fondo lleva en funcionamiento desde el 11 septiembre 2015. La Clase de Participaciones está vigente desde el 11 septiembre 2015.
- El gráfico muestra la rentabilidad anual de la Clase de Participaciones en USD para cada año natural completo durante el periodo indicado en el gráfico.
- Se han incluido los gastos corrientes en el cálculo de la rentabilidad pasada. Se han excluido del cálculo cualesquiera gastos de entrada y salida.
- La rentabilidad histórica no sirve de orientación para los resultados futuros.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

- El Depositario del Fondo es The Bank of New York Mellon SA/NV, sucursal de Dublin.
- El Fondo es uno de los subfondos de la Sociedad. La ley irlandesa establece la separación entre los activos y los pasivos de cada subfondo. Aunque los derechos de los inversores y los acreedores normalmente se circunscriben a los activos de cada subfondo, la Sociedad es una persona jurídica independiente con capacidad para operar en jurisdicciones que pueden no reconocer dicha separación.
- A efectos fiscales, la Sociedad es residente en Irlanda. Esto puede incidir en su situación tributaria personal. Consulte a su asesor de inversiones o su asesor fiscal para obtener asesoramiento sobre sus obligaciones fiscales.
- La Sociedad de Gestión únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o inconsistentes frente a las correspondientes partes del Folleto de la Sociedad.
- Puede encontrar información adicional sobre el Fondo y la Clase de Participaciones en el Folleto y el Suplemento del Fondo de la Sociedad, y en los estados financieros anuales y semestrales (elaborados para la Sociedad en su conjunto). Todos ellos pueden consultarse, junto con el último valor liquidativo disponible para la Clase de Participaciones, así como información pormenorizada de la cartera del Fondo, en <http://www.lgimetf.com>. Estos documentos están disponibles de forma gratuita en inglés y en otros idiomas.
- No se permiten canjes entre esta Clase de Participaciones y otras clases de participaciones del Fondo y/u otros subfondos de la Sociedad.
- Se publicará un valor liquidativo estimado intradía para la Clase de Participaciones en <https://www.euronext.com/>.
- Es posible consultar información detallada de la política actualizada de la Sociedad Gestora con respecto a la remuneración, incluidas una descripción de cómo se calculan la remuneración y las prestaciones, así como quiénes son las personas responsables de otorgarlas, en el siguiente sitio web <http://www.lgimetf.com>. También es posible obtener de la Sociedad Gestora una copia en papel de forma gratuita previa solicitud.